

# SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS MANIZALES

NIT. 810000683



PERSONERÍA JURÍDICA  
No. 00586 DE ABRIL 5 DE 1960  
Bogotá DC 19 de mayo de 2008

FEDERADO Y  
CONFEDERADO

Compañeros:

**Confederación Sindical de las Ameritas (C.S.A)**

**Internacional de Servidores Públicos (I.S.P)**

**Confederación Latinoamericana de Trabajadores de Servicios Públicos (CLATSEP).**

Cordial saludo

Denunciamos como desde el pasado 9 de marzo del año en curso, el Consejo Superior de la Universidad de Caldas, auspiciado por el Rector de la misma Institución educativa RICARDO GÓMEZ GIRALDO, bajo el estudio técnico realizado por la Entidad del Estado ESAP (Escuela de Administración Pública) y FODESEP (Fondo para el Desarrollo de la Educación Superior), vienen eliminando el Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad de Caldas, lesionando derechos individuales y colectivos plenamente reconocidos y vigentes.

Se han realizado las denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de la Protección Social, el Congreso de la Republica, los partidos de oposición del Estado, las Centrales Obreras y la OIT.

Requerimos compañeros que como acto de solidaridad, hacer los pronunciamientos contra la remeteda del Estado Colombiano de acabar con la democracia materializada en las organizaciones obreras del país, entre ellas, el Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad de Caldas.

Nota: si requieren información al respecto, favor solicitármela a mi email: [peraltamurillojl@hotmail.com](mailto:peraltamurillojl@hotmail.com).

Para enviar documentación de protesta a las siguientes direcciones:

Presidencia de la Republica de Colombia Dr ALVARO URIBE VELEZ.

**Congreso de la Republica de Colombia:**

Presidenta del Senado Dra NANCI PATRICIA GUTIÉRREZ

Calle 65 No. 26-10 – Conmutador: 8781500 Ext. 1221 – Apartado Aéreo: 275 – Manizales,  
Caldas

# SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS MANIZALES

NIT. 810000683



PERSONERÍA JURÍDICA  
No. 00586 DE ABRIL 5 DE 1960

FEDERADO Y  
CONFEDERADO

Cámara de Representantes: Dr OSCAR ARBOLEDA PALACIO.

Ministro de la Protección Social: Dr DIEGO PALACIO BETANCOURT

Ministerio de Educación Nacional: Dra. CECILIA MARIA VELEZ WHITE

Procurador General de la Nación: Dr. EDGARDO MAYA VILLAZON

Fiscal General de la Nación: Dr. MARIO GERMAN IGUARAN ARANA

Defensoría del Pueblo: Dr. **VOLMAR ANTONIO PÉREZ ORTIZ**

**Universidad de Caldas:** Fax - 8781501

Rector RICARDO GÒMEZ GIRALDO

Presidente del Consejo Superior SANTIAGO GIRALDO LLANO

Atentamente

JAIME LEONEL PERALTA

Vicepresidente